

Xalapa, Ver., 08 de diciembre de 2022

Comunicado: 0655

Impulsa legislador creación de Direcciones Municipales de Cultura Física y Deporte

- Presenta Juan Enrique Santos Mendoza una iniciativa para que estas Direcciones implementen políticas, con carácter de urgente, para cuidar la salud de la población.

El diputado Juan Enrique Santos Mendoza presentó una iniciativa que prevé reformar la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del estado, para que en cada municipio se atienda, impulse y promueva las actividades físicas y el deporte, como una política urgente y prioritaria para cuidar la salud de la población, especialmente de la niñez y la juventud.

El legislador del Partido Fuerza por México (FXM) plantea en su iniciativa que los ayuntamientos, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, cuenten con una Dirección o Unidad de Cultura Física y Deporte Municipal, que sea la instancia encargada de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura y el deporte en su ámbito de competencia.

Asimismo, propone que la persona que sea designada como titular de la referida unidad o dirección deba contar, preferentemente, con licenciatura en Educación Física o carrera equivalente o, en su caso, con experiencia comprobable en el ramo.

En tanto, el Diputado plantea la sustitución de los Comités Municipales del Deporte, que actualmente considera la Ley, por los Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte, los cuales deberán integrarse por un presidente, que será el o la edil que presida la Comisión de la materia; un Secretario Técnico, que sería el o la titular de la Dirección o Unidad; y cinco vocales, que tendrán que ser elegidos entre las o los deportistas destacados, representantes de la clase empresarial, clubes, ligas y asociaciones deportivas locales; su nombramiento será para un periodo de dos años.

Además, con el objeto de fortalecer las atribuciones de los citados consejos, se advierte que puedan llevar un registro interno de los clubes, ligas y asociaciones deportivas locales y promuevan la homologación de la infraestructura de las instalaciones deportivas de los municipios.

“Estos consejos tendrán la atribución de fomentar la cultura física y la práctica de deportes en las instituciones públicas y privadas de educación básica a través de visitas, pláticas, talleres, invitaciones a clases muestra para generar conciencia entre las y los estudiantes, madres y padres de familia, sobre los beneficios en la salud del ejercicio físico y brindarles información de las actividades y disciplinas deportivas”, externó.

De acuerdo con la iniciativa, los Consejos Municipales tendrían que ser instalados por los ayuntamientos al inicio de cada periodo constitucional y estarían obligados a presentar anualmente un informe general de sus actividades al Instituto Veracruzano del Deporte.

Los ayuntamientos podrían celebrar y suscribir convenios o acuerdos de colaboración con organismos públicos, sociales y privados, estatales y nacionales, para el desarrollo de políticas, programas y proyectos a favor de la cultura física y el deporte.

En su intervención, el diputado Santos Mendoza afirmó que en Veracruz la obesidad infantil representa un problema de salud pública en niñas, niños y adolescentes que, de no atenderse con acciones preventivas, generaría consecuencias negativas en la esperanza de vida, la fuerza laboral, la economía y el gasto público en salud estatal.

La iniciativa, a la que se adhirieron las diputadas Citlali Medellín Careaga, Maribel Ramírez Topete y Ruth Callejas Roldán, así como los diputados José Luis Tehuintle Xocua y Othón Hernández Candanedo, fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación.

##-##-#